



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
21 de mayo de 2012
Español
Original: inglés

13º período de sesiones

Doha (Qatar)

21 a 26 de abril de 2012

Mesa redonda sobre fondos soberanos – análisis del potencial de los fondos soberanos para fomentar la inversión en el desarrollo sostenible

Evento especial organizado con ocasión de la XIII UNCTAD

Celebrado en el Centro Nacional de Convenciones de Qatar, en Doha, el 22 de abril de 2012

Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD

1. El 22 de abril de 2012, la UNCTAD y la Qatari Investment Authority iniciaron un diálogo entre los fondos soberanos y los encargados de formular políticas en una mesa redonda durante una reunión del Foro Mundial de Inversiones de la UNCTAD de 2012, con el objetivo de canalizar más inversiones de esos fondos a los países en desarrollo, incluidos los países más pobres.
2. En la mesa redonda participaron 6 Ministros de los Gobiernos de Colombia, Djibouti, Mongolia, Namibia, Rwanda y Uganda, y 8 ejecutivos de fondos soberanos y fondos de pensiones de China, Kuwait, los Países Bajos y Qatar, así como personal directivo superior de organizaciones de las Naciones Unidas y expertos internacionales. El acto estuvo presidido por el Dr. Hussain Al Abdulla, miembro del Comité Ejecutivo de la Qatari Investment Authority, y moderado por el Sr. Maher Chmaytelli, de Bloomberg.
3. Los gestores de fondos soberanos y los ministros de los Gobiernos dijeron que existían grandes oportunidades para invertir en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados, en sectores como la infraestructura, la agricultura y la transformación de productos agrícolas.
4. Los fondos soberanos, especialmente los gestionados por los gobiernos de los principales países en desarrollo exportadores de petróleo y por potencias económicas emergentes como China, tenían activos por un total de cerca de 5 billones de dólares y esta suma crecía a un ritmo anual del 10% aproximadamente. Solo un pequeño porcentaje de ese total —en aquel momento unos 110.000 millones de dólares— había sido dedicado por los fondos soberanos a la inversión extranjera directa (IED). Esto planteó la cuestión de cómo podrían canalizarse esas enormes sumas de dinero hacia los países menos adelantados de

forma que contribuyeran a ampliar y fortalecer las economías de esos países, crear empleos y elevar los niveles de vida.

5. Los ejecutivos de los fondos soberanos dijeron que se trataba de una verdadera oportunidad, ya que las inversiones en los inestables mercados bursátiles eran cada vez menos atractivas para esos fondos y su perspectiva de inversión a largo plazo coincidía con las características de los proyectos de inversión destinados a impulsar el desarrollo. El Dr. Abdulla dijo que más del 40% de la cartera de valores de la Qatar Investment Authority iba destinado a inversiones directas y que sus inversiones habían generado empleos muy necesarios en los países anfitriones. Además, habían invertido 2.000 millones de dólares en el sector agrícola durante los dos últimos años.

6. Al mismo tiempo, ejecutivos de los fondos soberanos de China, Kuwait y Qatar, entre los que también figuraba un representante del fondo público de pensiones de los Países Bajos, señalaron que era fundamental adoptar medidas de política inteligentes dirigidas a aumentar las inversiones de los fondos soberanos en los países en desarrollo, para lo cual se exigían como condiciones básicas la existencia de un marco normativo estable, instituciones sólidas y apertura a la inversión extranjera.

7. Sugirieron que las propuestas sobre proyectos bien estructurados formuladas por los países en desarrollo —o por las regiones en desarrollo— eran sumamente útiles para atraer fondos soberanos que carecían de la capacidad para elegir y llevar a cabo proyectos a pequeña escala. También se aconsejó a las economías emergentes y a los países menos adelantados que ampliaran sus mercados financieros para acomodar mejor los requisitos operacionales de los fondos soberanos o de los grandes fondos públicos.

8. Los ejecutivos de los fondos soberanos dijeron que debían considerar sus propios modelos de negocios y los marcos o mandatos normativos que regían sus inversiones para sacar el máximo provecho a las oportunidades que ofrecía la IED. Por ejemplo, podría ser necesario modificar las normas para que los fondos soberanos y los fondos de pensiones pudiesen invertir más en proyectos orientados al desarrollo.

9. Los representantes de organizaciones internacionales, como la Asset Management Company de la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), pusieron de manifiesto la magnitud de las necesidades en materia de inversión de los países menos adelantados en los sectores de la agricultura y la infraestructura. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) estimó que se precisaban inversiones por valor de más de 80.000 millones de dólares solamente en el sector de la agricultura, mientras que, en aquel momento, no llegaban a los 10.000 millones. Claramente, la oportunidad de utilizar los recursos de los fondos soberanos para sufragar una parte de las necesidades era demasiado importante como para dejarla escapar.

10. Con el fin de canalizar más inversiones hacia proyectos en los países menos adelantados que, normalmente, eran demasiado pequeños para los fondos soberanos y llenar ese vacío, se preconizaron las alianzas con organismos especializados de inversión, como la CFI, el FIDA y los bancos de desarrollo que tienen más experiencia en cuanto a invertir en esos países.

11. Los ministros recomendaron encarecidamente que se realizaran inversiones que estimularan un crecimiento económico duradero y a largo plazo en los 48 países menos adelantados del mundo y se mostraron a favor de adoptar iniciativas de políticas que contribuyeran a reducir los obstáculos a las corrientes de inversión de los fondos soberanos, en particular mediante la cooperación internacional.

12. Al tiempo que manifestaron su compromiso con la inversión en el desarrollo sostenible, los ejecutivos de los fondos soberanos subrayaron que el equilibrio de los intereses entre los fondos públicos y los países anfitriones era esencial para aprovechar los beneficios de las inversiones de los fondos soberanos. En conclusión, la inversión debía reportar beneficios, algo que se aplicaba tanto a los fondos soberanos como a las inversiones privadas.

13. Los ejecutivos de los fondos soberanos y los ministros de los Gobiernos instaron a que se entablara un diálogo permanente entre la UNCTAD y sus Estados miembros sobre la forma de superar las barreras a la inversión a las que se enfrentaban los fondos soberanos. Propusieron que las organizaciones internacionales, incluida la UNCTAD, asumieran una función bien definida a fin de reforzar el marco normativo para la inversión y las instituciones locales de los países en desarrollo. Las medidas a ese respecto ayudarían a los países menos adelantados y a las organizaciones regionales a estructurar las propuestas de proyectos y contribuirían a dar a conocer las oportunidades de inversión, especialmente en África.
